

ÍNDICE

Proyectos Nuevos

Proyectos de Ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

REGIONALIZACIÓN (boletín 7963-06)

A partir de la reforma constitucional de 2009, el Presidente de la República puede transferir competencias a los gobiernos regionales, en la forma que establezca la ley. Este proyecto tiene por objeto materializar esa nueva norma constitucional, para lo cual se establecen tres niveles: transferencia simple de la capacidad de decidir; transferencia con recursos, que serán los que indique la ley de presupuestos; y creación de un servicio público regional, con funciones y atribuciones, con personal y recursos, para el cumplimiento de determinado cometido de interés regional. Además, se prevé la celebración de convenios de cumplimiento obligatorio que pueden celebrar los gobiernos regionales entre sí, con los ministerios y también con las municipalidades, en la forma que se regulen en la ley. El proyecto también se refiere a esta materia.